

correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4.448, urbana sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 1999, a las diez quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifican dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de la subasta

Lote único: Parcela tierra de secano con algarrobos en la partida Barranco Hondo, llamada también Llano de la Paella, de 895 metros cuadrados, ubicada en urbanización «Entre Pinos», superficie 140 metros cuadrados, con una casa chalé de planta baja en Puebla de Vallbona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 1.108, libro 187, folio 101, finca 2.528.

Tipo de subasta, 20.225.000 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—50.697.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 471/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Gil Bayo, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Petit Moya y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 2.780.400 pesetas de principal, más otras 900.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública

subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionarán, para cuya celebración se señala el día 21 de enero de 1999 y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda, el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4.483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 22 de febrero de 1999 y hora de las doce; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 1999 y hora de las doce.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Pleno dominio de una tercera parte indivisa de casa, compuesta de planta baja y piso alto, sita en Alcablas, calle San Antonio, número 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 276, libro 12, folio 7, finca registral número 1.938. Valorada, a efectos de subasta, en 900.000 pesetas.

Lote 2. Pleno dominio de una quinta parte indivisa de vivienda, sita en Valencia, calle Pintor Vilar, número 18, piso segundo, puerta 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, tomo 2.278, libro 609, folio 20, finca registral número 62.243. Valorada, a efectos de subasta, en 952.000 pesetas.

Lote 3. Pleno dominio de vivienda, en piso octavo, puerta 15, sita en Gran Vía Fernando el Católico, 52. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al tomo 2.048, libro 497, folio 8, finca registral número 47.733. Valorada, a efectos de subasta, en 21.542.500 pesetas.

Lote 4. Pleno dominio de plaza de aparcamiento número 6, sita en Valencia, avenida Fernando el Católico, 52. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al tomo 2.066, libro 515, folio 203, finca registral número 47.702. Valorada, a efectos de subasta, en 2.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Pilar Herranz Narro.—50.888.*

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 309/1994, a instancia de la entidad «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Paula García Vives, contra la entidad «Mope Construcciones, Sociedad Limitada», doña María Carmen Pérez Montalt y don Antonio Boix Tamarit, en reclamación de 10.239.741 pesetas para el principal, más 5.000.000 de pesetas que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera y término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 9 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de los bienes que al final se describen es el siguiente:

- Lote número 1: 15.769.800 pesetas.
- Lote número 2: 2.472.000 pesetas.
- Lote número 3: 3.500.000 pesetas.
- Lote número 4: 2.980.230 pesetas.
- Lote número 5: 8.964.200 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, de los bienes que se sacan a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y debiendo, los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores, el día 15 de febrero de 1999, a las doce horas, debiendo, los licitadores que deseen tomar parte en la misma, consignar el 40 por 100, como mínimo, del tipo que sirvió para

la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, éstas se celebrarán en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados, para el caso de que resultare negativa la diligencia de notificación en el domicilio o que consta en autos.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Vivienda sita en la urbanización «Pobla Mar», calle en proyecto, número 20, esquina calle La Ribera, número 10, chalé número 10, de Pobla de Farnals (Valencia); de 140 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Masamagrell, al tomo 1.705, libro 116, folio 129, finca registral número 8.611.

Lote número 2. Rústica, partida La Creu de Fusta; 35 áreas 32 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Moncada, al tomo 328, libro 33, folio 97, finca registral número 5.652.

Lote número 3. Rústica, partida La Creu de Fusta (polígono 5), parcela número 197, en Bétera (Valencia); 50 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Moncada, al tomo 536, libro 58, folio 143, finca registral número 8.252.

Lote número 4. Rústica, partida Camino de Liria, Bétera (Valencia); 41 áreas 5 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Moncada, al tomo 1.429, libro 161, folio 73, finca registral número 19.481.

Lote número 5. Rústica, partida del Brucar, Bétera (Valencia); 1 hectárea 31 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Moncada, al tomo 1.596, libro 206, folio 91, finca registral número 7.139.

Y para que sirva de edicto anunciando las subastas, extendiendo el presente en Valencia a 8 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.726-*

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 110 de 1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Jotsa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales señor Castelló Navarro, en cuyos autos aparecen como deudores hipotecarios «Promotora Avenida Primado Reig, Sociedad Limitada», habiéndose acordado por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Servirá de tipo, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, se deberá acreditar haberse consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4486 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, bajo, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el correspondiente resguardo acre-

ditativo de la consignación mencionada en el párrafo anterior.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no haya postor y quede desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 18 de enero de 1999, a las doce horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubieren postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1999, a las doce horas.

En caso de suspensión de alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos y a la misma hora.

Sirva en su caso la publicación del presente de notificación en forma a los deudores hipotecarios.

Finca objeto de subasta

Finca número 54. Local en planta baja destinado a usos comerciales, diáfano, sin distribución interior, identificado en esta planta como local número 6. Inscrita al tomo 2.534, libro 461, de la sección quinta de Afueras, folio 122, finca 40.992, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.583.000 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—El Secretario.—51.299.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 531/1997, promovidos por «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Belenguier Bernia, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.287.858 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de febrero de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determina las reglas 7.^a y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados, de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a la deudora a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Planta baja de la derecha mirando a la fachada, del edificio sito en Valencia, calle Lepanto, número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, en el tomo 1.776, libro 301 de la sección tercera de Afueras, folio 63, finca número 60.019, antes 53.165-4 y antes 5.082, inscripción decimoséptima.

Dado en Valencia a 16 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—50.724-*

VALENCIA

Edicto

Doña María del Mar Fernández Barjau, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 60/1996, promovido por el Procurador señor Badia Claramunt, en nombre y representación de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Esteban Rodrigo de Penech, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final del presente se describe, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 14 de enero de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de febrero de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo del remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del remate.

Tercera.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiéndolos examinar de lunes a jueves, de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-